

**SOBRE UNA EDICION RECIENTE DE
ANTON DE MONTORO, POETA CONVERSO
DEL SIGLO XV**

**JULIO RODRIGUEZ PUERTOLAS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID**



Recientemente se ha publicado un *Cancionero* del poeta cordobés y judeoconverso del siglo XV, Antón de Montoro (Madrid, 1984; Editora Nacional), al cuidado de Carlos Carrete Parrondo (CP), catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca, y, como se dice en la nota preliminar, sobre la base de anotaciones dejadas por el desaparecido hebraísta Francisco Cantera Burgos. No existía edición de los poemas de Montoro desde la muy anticuada e insatisfactoria de Emilio Cotarelo (Madrid, 1900; imprenta de José Perales y Martínez); por ello la de CP parecía venir a llenar el proverbial hueco. Sin embargo, no es ello así, como demuestra un examen medianamente atento del libro aquí comentado.

Atendamos, en primer lugar, a la introducción, donde se hacen una serie de afirmaciones entre aventuradas y peregrinas. Así por ejemplo lo que se dice sobre un cierto aspecto del testamento de Montoro (cf. R. Ramírez de Arellano, "Antón de Montoro y su testamento"; *RABM*, IV, 1900; 484-489). Consta ahí que Montoro era hijo de "Fernando Alonso de Baena Ventura"; CP lo transforma en *Buena Ventura*, pero al mismo tiempo; inexplicablemente, se hace eco de la lectura *Baena* y del hecho de que ella haya servido para que algunos estudiosos emparenten a Montoro con el compilador del *Cancionero de Baena* (pp. 13, 18). Por otro lado, CP intenta "limpiar" de judaísmo y de conversismo a la ciudad de Montoro —donde acaso nació nuestro poeta— y aún a la de Córdoba, donde vivió y murió, y ello sin argumentos suficientes y frente a toda una corriente crítica que no es preciso mencionar aquí (pp. 14-16). Otras cosas llaman la atención del lector. Al aludir al poema de Montoro dedicado al duque de Medinasidonia, "memorando la perdición de Urdiales, quando era dubdosa" (núm. 1), se limita CP (pp. 22 y 45), siguiendo a Cotarelo, a decir que Urdiales —desaparecido en una acción contra los musulmanes— sería un pariente del duque o acaso alcaide de alguna de sus fortalezas. El editor ignora que Urdiales aparece como muerto en combate en el famoso romance de *Río Verde*, e ignora también los comentarios hechos al respecto por Ramón Menéndez Pidal (*Estudios sobre el Romancero*; Madrid 1973; Espasa-Calpe; pp. 155-163, 194, 465-468); el encuentro en cuestión tuvo lugar en marzo de 1448.

Otros asuntos. Los veinte reales que un hijo de Montoro pide, en verso, a su padre (núm. 101), se transforman inexplicablemente en la considerable suma de veinte mil (p. 19). Un poema dedicado al condestable Miguel Lucas de Iranzo (núm. 112) es comentado así en la introducción (p. 22); "a quien elogió extensamente en la poesía dedicada a Enrique IV". Claro es que aquí confunde CP este poema, que tiene nueve versos y en el que Montoro se queja de que el condestable sólo le ofrece "sardinas, no ál", con otro, en efecto extensísimo, dedicado a Enrique IV y en loor del condestable Lucas de Iranzo, pero que no consta en esta edición, como volveré a indicar a poco. El poema en que Montoro alude al *pogrom* de Carmona, ocurrido en 1474, tuvo lugar en vida de Enrique IV (muerto en diciembre de dicho año); CP, siguiendo el encabezamiento de cierto manuscrito, considera que el poema está dirigido a Fernando *el Católico* (pp. 25 y 121; núm. 32). En fin, y dejando aparte cuestiones menores, si bien CP rechaza la fantástica atribución que alguna vez se ha hecho de las *Coplas del Provincial* a Montoro, no parece conocer lo que no hace mucho tiempo se ha dicho sobre tal autoría (cf. Celestino López Alvarez y Francisco Torrecilla del Olmo, "El autor, sus pretensiones y otros aspectos de las *Coplas del Provincial*", en *Poesía. Narración. Ensayo*; Madrid, 1980; Universidad Autónoma; p. 77-103. También, Julio Rodríguez Puértolas, *Poesía crítica y satírica del siglo XV*; Madrid, 1981; Castalia; pp. 232-262).

Hago caso omiso de lo que CP dice sobre manuscritos y ediciones de los poemas de Montoro, donde también pueden hallarse tanto confusiones como omisiones. Mencionaré que CP califica de "simpático librito" la citada edición de Cotarelo, ejemplo extraordinario de lo que *no* es un estudio crítico: baste recordar que Cotarelo, llevado de un puritanismo exacerbado, elimina palabras que considera obscenas, las sustituye por puntos suspensivos e incluso las cambia por otras de su propia cosecha. Mucho más grave es que al tratar del habitualmente llamado *Cancionero de Oñate Castañeda*, CP mencione en su bibliografía sólo una parte del estudio de Michel Garcia dedicado a dicho códice ("Le chansonnier d'Oñate y Castañeda", *Mélanges de la Casa de Velázquez*; XVI, 1978, 141-149), pero no las otras dos aparecidas previamente (XIV, 1978, 107-142; XV, 1979, 207-239). Dice además CP que este manuscrito "se halla en poder de los herederos de R. Uhagón" (p. 33), lo cual es manifiesto error: tras correr varias vicisitudes, figura desde hace algunos años entre los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Harvard (cf., por ejemplo, Michel Garcia). Otro detalle bibliográfico curioso. La monumental *Bibliografía de los cancioneros castellanos del siglo XV...*, de Jacqueline Steunou y Lothar Knapp (dos volúmenes; París, 1975 y 1978), aparece entre interrogaciones datada así: "¿1976-1980?" (p. 42).

En cuanto a los poemas, en la edición de CP faltan, con toda notoriedad, dos muy extensos y fundamentales dedicados por Montoro a Enrique IV, uno en elogio del ya citado condestable Lucas de Iranzo y otro a Fernando de Villafañe, ambos publicados por Michel Garcia en su estudio citado y ambos incluidos en *Oñate-Castañeda*. Por el contrario, figura en esta edición algún poema que, según todas las evidencias, no pertenece a Montoro (núm. 41 y 42). Llama poderosamente la atención la ausencia casi total de comentarios histórico-sociales a los poemas; cuando aparecen, son mínimos, y CP sigue a Cotarelo, mas no sin errores, como cuando

afirma que el condestable Lucas de Iranzo fue asesinado nada menos que en 1573 (p. 263). También brillan por su ausencia los comentarios de tipo cultural y literario, así como las ilustraciones paremiológicas, en un poeta y en unos poemas en que la presencia del refranero es abundantísima (cf. como ejemplo máximo el núm. 250, compuesto por ocho versos en que cada uno de ellos es la primera parte de un refrán). Ciertamente es que CP declara paladinamente en numerosas ocasiones que desconoce el significado de ciertas voces o expresiones, pero no lo es menos que con una ojeada a ciertas obras de consulta (el *Diccionario de Autoridades*, sin ir más lejos) hubiera podido resolver la mayor parte de los casos; en otros, se trata de lecturas equivocadas o de falta de necesaria compulsión de manuscritos diferentes; en otros, en fin, de interpretaciones simplemente erróneas. Anoto a renglón seguido algunos ejemplos.

Desconocimiento de significados:

— “con el vuestro mencionar / pollenero” (núm. 27b). En el ms. 4114 de la BN de Madrid, “por el vuestro mencionar / por llenero”, esto es, con palabras altas, generosas y claras.

— “canças de cañutos” (núm. 31). “Canzas de canutos”, ms. 617 del Palacio Real de Madrid: canzas o granzas; cf. *Autoridades*.

— “vos pensáis que dais somostas” (núm. 133): “tal vez esté relacionado con el mosto”, dice CP. No así, sino con *soma*, “salvado fino”: cf. *Autoridades*.

— “nunca de rabo de puerco...” (núm. 135): declara CP desconocer la continuación del refrán. Completo, dice: “De rabo de puerco, nunca buen virote” (cf. Eleanor S. Kane, *Refranes y frases proverbiales de la Edad Media*; Madrid, 1959; RAE, p. 200).

Lecturas erróneas:

— “diana” (núm. 79): “la lectura es hipotética”, dice CP. Tan hipotética que la lectura correcta es *aduana*, como indica tanto el texto como algún otro manuscrito, por ejemplo Egerton 939, del Museo Británico.

— “lastras” (núm. 136f). No lo comenta CP, pero es *letras* (se refiere a un poema previo escrito por el comendador Román): cf. *Cancionero General*.

— “vnas coplas sin brahones” (núm. 139a). Dice CP: “doblez que ceñía la parte superior del brazo en los vestidos, pero este sentido no parece convenir al contexto”. Sin duda que no; se trata de un ataque de Montoro contra Juan de Valladolid; en Palacio 617 y en BN de Madrid 4114 se lee, con toda propiedad, “unas coplas y borrones”.

Interpretaciones erróneas: (para las correcciones por mí señaladas, he utilizado el *Diccionario de Autoridades*, el de la Real Academia y el *Vocabulario Medieval Castellano* de Julio Cejador y Frauca, entre otros):

— “aguatochos” (núm. 13): “balsas, charcos”. No, sino aguaceros.

— “vajarisco” (núm. 75): “¿viejo arisco?”. Basilisco.

— “cubrichel” (núm. 84): “tal vez especie de pechero”. Se trata de un pago parcial, lo que hoy suele decirse “entrada” previa de un pago.

— “y no darvos ahito” (núm. 85): “quieto, permanente”. En realidad, “y por no cansaros”.

— “a beber de lo de buque” (núm. 86): “en gran cantidad”. Vino dulce, *embocado* o *abocado*.

— “chivar” (núm. 88): “¿Hato de chivas? ¿sinónimo de chivetero o corral donde se encierra a los cabritos?”. Es, desde luego, rocín, y además flaco, como indica el propio contexto; cf. Ferrán Manuel de Lando, “Cuando la reina doña Catalina mandó fazer en Valladolid un torneo...”, donde aparece como *chibal* (v. 192; edición Julio Rodríguez Puértolas, *Poesía crítica*, p. 90).

— “quedaron mis fijas arrechas, calientes” (núm. 117): para CP, *arrechas* significa “erguidas”, lo que no hace sentido alguno. Las hijas de Montoro quedaron, en efecto, excitadas sexualmente; cf. *Carajicomedia, passim* (ed. Carlos Varo; Madrid, 1981; Playor).

— “decidores” (núm. 118) no es, claro está, “trovadores”, sino chocarreros, chistosos, graciosos; bastaría atender al título del poema.

— “don langosta” (núm. 131): “¿con el sentido de estafador?”. No, sino que se trata de un gran bebedor, comparado con el insecto que devora campos y cosechas, aquí viñedos y vinos.

— “xixa” (núm. 136d): “¿o jisca, planta gramínea?”. No, sino *gigote*, guiso morisco.

— “establo muy festinado” (núm. 136d): para CP este *festinado* es “apresurado”, que no hace sentido alguno. Es vil, sucio.

— “faraute” (núm. 138): “farandulero, recitante de comedias”. Se trata de rey de armas, o de heraldo.

Mucho más podría decirse sobre esta edición del *Cancionero* de Antón de Montoro, como que no está exenta de alguna falta de ortografía (*extrictamente*, p. 138, nota), pero creo que basta con lo anotado. Se trata de un trabajo que parece obra de aficionado, y en el cual lo único —o casi— que se sostiene en pie es buena parte de los comentarios y explicaciones de Cantera Burgos, utilizados por CP. Por lo demás, es claro: continúa siendo necesaria una edición crítica de Antón de Montoro, y ahora de modo más acuciente.